



"Año De La Superación Del Analfabetismo"

GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL

ACTA REUNION PRESENTACIÓN DEL INFORME TECNICO, POR EL COMITÉ EVALUADOR PARA POSTERIOR ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA READECUACION DEL TERCER (3ER) PISO DEL EDIFICIO SAN RAFAEL DONDE SE ENCUENTRAN ALOJADAS LAS OFICINAS DEL GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL.

ACTA GCPS LCP No.0003B-2014

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintiséis (26) días del mes de Septiembre del año dos mil catorce (2014), siendo las 10:00 a.m. en el Salón de Conferencia de la 2da planta ubicado en la calle Leopoldo Navarro No.61, Edificio San Rafael del sector Miraflores, Santo Domingo de Guzmán, D.N., capital de la República Dominicana, las/os señoras/es: **Licda. Rosa Maria Suarez Vargas**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0134668-2 en su calidad de Directora Técnica del GCPS; **Lic. Luis Hernández García**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1009175-8 en su calidad de Director Administrativo y Financiero del GCPS; **Dra. Larissa Castillo**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No.001-1394788-1 en su calidad de Consultora Jurídica Vicepresidencia/Gabinete de Coordinación de la Política Social, **Ing. Jose Luis Henríquez**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.081-0004397-8 en su calidad de Director de Tecnología del Gabinete Social; **Licda. Nairobi De los Angeles Howley**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0162512-7, en su calidad de Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Gabinete de Coordinación de la Política Social, se reunieron con la finalidad de **CONOCER EL INFORME PRESENTADO POR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR PARA POSTERIOR ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA REHABILITACIÓN DEL TERCER (3ER) PISO DEL EDIFICIO SAN RAFAEL DONDE SE ENCUENTRAN ALOJADAS LAS OFICINAS DEL GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL**, conforme requerimientos.

También como invitado participó el **Ing. Hector López Barranco** en su calidad de Director Técnico de la Unidad Ejecutora e Infraestructura Social.

Una vez reunido el Comité, la **Licda. Rosa Maria Suarez Vargas** confirmo el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era conocer el informe técnico correspondiente a la **SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA REHABILITACIÓN DEL TERCER (3ER) PISO DEL EDIFICIO SAN RAFAEL DONDE SE ENCUENTRAN ALOJADAS LAS OFICINAS DEL GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL**.

Inmediatamente, con el **Ing. Hector López Barranco** presento el informe, el cual forma parte integral de esta acta.

Luego de presentado el informe, la **Licda. Rosa Maria Suarez Vargas** en su calidad de presidenta del Comité de Compras y Contrataciones del GCPS procedió a someter a votación a los miembros del Comité la decisión sobre dicho informe, resolviendo lo siguiente:

ÚNICA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones del GCPS aprobaron a unanimidad adjudicar la Selección por Comparación de Precios para la reedificación del tercer (3er) piso del Edificio San Rafael donde se encuentran alojadas las oficinas del Gabinete de Coordinación de la Política Social, a la empresa NOBOA PAGAN ARQUITECTOS, por un monto con ITBIS incluido de SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (RDS62,270,393.56) siendo esta la empresa que mayor puntuación obtuvo en la evaluación técnica conforme cumplimiento de las especificaciones requeridas, no así la del menor precio, según el informe presentado por la Comisión Técnica Evaluadora, adjunto a esta acta.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda la Licda. Rosa Maria Suarez Vargas en su calidad de Presidenta del Comité de Compra y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité de Compras y Contrataciones a firmar la presente acta.



Licda. Rosa Maria Suarez Vargas
Directora Técnica del GCPS



Lic. Luis Hernández García
Director Administrativo Financiero del GCPS



Dra. Larissa Castillo
Consultora Jurídica Vicepresidencia/GCPS



Ing. Jose Luis Henriquez
Director de Tecnología del GCPS

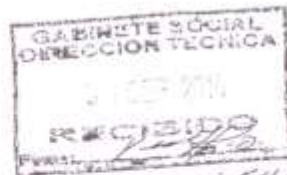


Licda. Nairobi De los Angeles Howley
Encargada de la OAI

Yo, **Dra. Cecilia Jiménez Pérez** Abogada y Notaria Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No.6422 CERTIFICO Y DOY FE, que por ante mí comparecieron libre y voluntariamente, las/os señoras/es: **Licda. Rosa Maria Suarez Vargas, Lic. Luis Hernández Garcia, Dra. Larissa Castillo, Ing. Jose Luis Henriquez** y **Licda. Nairobi De Los Angeles Howley** de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los Veintiséis (26) días del mes de Septiembre del año dos mil catorce (2014).



Dra. Cecilia Jiménez Pérez
Notaria Público



10:54 AM

Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales
"Año de la Superación del Analfabetismo"



26 de Septiembre de 2014
Santo Domingo, D. N.

Señores:
Comité de Compras y Contrataciones
Gabinete Políticas Sociales y Programa Progresando con Solidaridad

Asunto: Cuadro analítico de las propuestas de la Comparación de Precios para la Readequación 3er Piso, Edificio San Rafael No. GCPS-CP-03-2014,

Referencia: Trece (13) propuestas de oferentes recibidas en Apertura de Sobres de fecha de 04 de Septiembre de 2014.

Estimados Señores:

Hemos procedido a evaluar las propuestas recibidas, según se indica en la referencia, para la Comparación de Precios GCPS-CP-03-2014, correspondiente a la **Readequación del 3er Piso del Edificio San Rafael**, por lo que anexamos a esta comunicación los cuadros analíticos de dichas propuestas. En este informe se encuentran las informaciones generales de todas las ofertas presentadas y el resultado del análisis realizado de aquellas que más se ajustaron a los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

En lo que respecta a la oferta técnica (Sobre A), las trece (13) propuestas recibidas en principio y conforme a los documentos revisados por la consultoría Jurídica en la apertura de propuestas, cumplen con la documentación requerida en el acápite 2.12, llamado Documentación a Presentar, del Pliego de Condiciones. Estas fueron:

1. Núcleo de Ingenieros Morce, SRL	RD\$72,568,327.97
2. Constructora SAIPAN, SRL	RD\$70,097,320.25
3. CV Construcciones & Servicios, SRL	RD\$32,870,411.86
4. Manuel Alcides Peguero de León	RD\$40,023,634.07
5. PRO-AMBIENTE J & M, S.A	RD\$54,196,867.43
6. PROCELCA, SRL	RD\$44,769,370.77
7. Inmobiliaria Ferpa, SRL	RD\$41,973,107.03
8. PEYPAC, SRL	RD\$33,993,813.53

9. Giovanni T. Eufracia Rivera	RD\$24,583,831.55
10. Cleymar Enterprises, SRL	RD\$42,863,054.26
11. PRATS, González & Asociados, S.A.	RD\$73,822,221.17
12. Noboa Pagan Arquitectos	RD\$62,270,393.56
13. Constructora Yavi, SRL	RD\$71,394,604.29

La propuesta técnica del sobre A de los trece (13) oferentes fueron evaluadas por el comité técnico de evaluación de ofertas de Ingeniería. En término general 12 oferentes cumplen con un alto porcentaje los requerimientos solicitados en los términos de condiciones de la licitación y los faltantes pueden ser subsanables conforme a lo estipulado en los Pliegos de Condiciones Específicas que sirvieron de base a la licitación.

En el caso de Geovanni T. Eufracia Rivera, no califica porque de los 16 items requeridos no cumple con 9 sobre todo la parte profesional y la parte financiera.

Presentando lo siguiente:

1. **Núcleo de Ingenieros Morce, SRL**

- Solo presenta currículo del Presidente de la Compañía.
- No cumple con la certificación de experiencia y no muestra experiencia en proyectos similares a lo que se está evaluando.
- La referencia bancaria entregada es a nombre de uno de los socios.

2. **Constructora SAIPAN, SRL**

- Certificación de la TSS presentada esta vencida.
- Solo presenta currículo del Director de Proyectos de la compañía.
- Solo presenta una referencia comercial.
- No cumple con certificación de experiencia en proyectos similares realizados.
- No cumple con cuenta bancaria empresarial, corriente ni de ahorro.
- No cumple con línea de crédito bancaria.

3. **CV Construcciones & Servicios, SRL**

- Certificación TSS presentada esta vencida.
- Las certificaciones de vigencia del CODIA presentadas no están vigentes.

4. **Manuel Alcides Peguero de León**

- Entregó formulario D.044 (Formulario Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo) pero no da detalles de cómo ejecutar el Plan y la Metodología de trabajo.
- Presenta una certificación de vigencia del CODIA a nombre de una persona que no se corresponde con la demás documentaciones que se presentan en la propuesta.
- No cumple con línea de crédito bancaria.

5. **PRO-AMBIENTE J & M, S.A**

- Certificación de la DGH presentada está vencida.
- Certificaciones de vigencia del CODIA presentadas están vencidas.
- Presenta poca experiencia en proyectos similares.
- Los currículos del personal propuesto están firmados por el representante de la empresa y no por cada técnico.

6. **PROCELCA, SRL**

- Los proyectos presentados en el formulario de experiencia D.049 todos son de un monto muy inferior al implicado en este proceso.

7. **Inmobiliaria Ferpa, SRL**

- No Presenta incumplimientos.

8. **PEYPAC, SRL:**

- Entregó formulario D.044 (Formulario Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo) pero no da mucho detalle de cómo realizará el Plan de Trabajo.
- Las obras ejecutadas que presenta en su formulario D. 049 son de un monto inferior al implicado en este proceso.
- No cumple con Carnet de CODIA.
- Dentro de las certificaciones de experiencias de trabajos realizados presentadas hay una que la firma el Museo Gregorio Luperón de Puerto Plata, mientras que en el formulario de experiencia habla de una obra realizada en el museo de la Basílica de Higüey.
- Otra certificación de la Lotería Nacional que habla de que mantienen un contrato con ellos de fecha 22 de abril del 2009, pero no especifica recepción de obra.
- No cumple con línea de crédito bancaria.

9. **Giovanni T. Eufracia Rivera: (DESCARTADO)**

- La certificación de la DGH está vencida.
- Presenta solo 3 obras en el Formulario de experiencia D.049 .
- No presenta un personal profesional ya que de las 4 personas que presenta en su personal profesional a ser destinado a la readecuación, dos son Maestros constructores y un Mecánico.
- La certificación de vigencia del CODIA que presenta está vencida.
- Los Estados Patrimoniales presentados corresponden al año 2011, debe ser del 2013.
- Presenta 2 certificaciones de Línea Comercial, una de ellas habla de cliente de compras al contado, no especifica que disponga de crédito y la otra no especifica capacidad del crédito disponible.
- No cumple con cuenta corriente ni cuenta de ahorro.
- No cumple con línea de crédito comercial.
- No cumple con línea de crédito bancaria.

10. Cleymar Enterprises, SRL

- No presenta el estado financiero del año 2013, solo los correspondientes al 2012 y 2011.

11. PRATS, González & Asociados, S.A.


- Solo presenta currículo del representante de la compañía.
- Las certificaciones de crédito comercial no especifican montos de los créditos disponibles.
- No presenta línea de crédito bancaria.

12. Noboa Pagan Arquitectos

- El sello del Contador Público que firma los estados no está legible en la copia que presentan de este documento. Eso pasa en los 3 años presentados.

13. Constructora Yavi, SRL

- Entregó formulario D.044 (Formulario Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo) pero no da detalles satisfactorios de cómo plantea realizar el trabajo.
- Solo presenta currículo del ingeniero contratista.
- Presenta una sola certificación de trabajos realizados y está emitida por ellos mismos.
- Presenta los Estados de los 3 últimos años, pero el resultado de los mismos no presenta ingresos netos en ninguno de los 3 periodos.
- No cumple con cuenta corriente empresarial ni cuenta de ahorro.
- Solo presenta una certificación de línea comercial y la misma no especifica el monto del crédito disponible.
- No cumple con línea de crédito bancaria.

Se procedió a la oferta económica del sobre B conforme los criterios definidos en el punto 3.12 "Evaluación de la Oferta Económica más Conveniente" donde establece que: 

La oferta de un posible adjudicatario podrá rechazarse si omite la cotización de rubros significativos que razonablemente permitan anticipar que el oferente no podrá terminar las obras dentro del plazo y condiciones estipulados.

Si la o las ofertas obtenidas superaran el presupuesto de la Entidad Contratante en un 20%, deberá realizarse por parte de dicha Entidad una nueva evaluación de este presupuesto para verificar si existió algún factor que demuestre la diferencia y ser fundamentado en el expediente, de lo contrario deberán rechazarse las ofertas, declararse la Comparación de Precios Nula y realizarse un nuevo procedimiento, pudiéndose realizar los cambios en los pliegos que se consideran pertinentes o aclaratorios.

Si en la oferta evaluada como la más baja se identificaran desbalances en su estructura de precios en relación al presupuesto de la Entidad Contratante del costo real de la obra, ésta podrá descalificarla o requerir que se aumente el monto de la garantía de cumplimiento hasta un nivel suficiente para protegerla contra pérdidas financieras en el caso de no cumplimiento por parte del adjudicatario.

En vista de que las ofertas presentadas tienen montos totales tan diferentes se procedió en principio a comparar las propuestas de menor valor con relación al presupuesto base, dando como resultado que:

1. PEYPAC, SRL:

Revisando presupuesto del oferente se observó lo siguiente:

- El ítem Instalaciones Eléctricas presentado por el oferente está alrededor de un tercio del presupuesto base.
- El ítem aires acondicionado es aproximadamente el 50% del presupuesto base.
- El Sistema de Audiovisual es el 61% del presupuesto base.
- En el renglón Pintura y Puertas Postforming el oferente presenta un 50% del valor del presupuesto.
- En Puerta y Ventanas es menos del 50% del presupuesto base.
- La luminaria es un 21% del presupuesto base.

2. CV Construcciones & Servicios, SRL

- Actividades preliminares representa en el 50% menor al presupuesto base.
- Instalación de Aires acondicionado 50% en relación al presupuesto base.
- En Pisos representa el 72% menor al presupuesto base.
- Instalaciones Eléctricas, es el 26 % menor al presupuesto base.
- En Sistemas Especiales es un 55% menor al presupuesto base.
- De Pintura General representa un 41% en relación al presupuestado.
- Puertas y Ventanas de aluminio representa un 74% en relación al presupuesto base.
- En Luminarias presenta un 39% menor al presupuesto base.

Con el análisis de estas dos propuestas, se eliminaron porque con las principales partidas analizadas el proyecto no se realiza y por tanto quedan descartadas, conforme a los términos y condiciones publicados en el pliego de condiciones específicas que sirvieron de base para esta licitación.

De acuerdo al segundo párrafo del citado punto 3.12 se procedió a evaluar el Sobre B, en función del presupuesto base elaborado por esta Unidad de Infraestructura Social, un umbral superior (presupuesto base aumentado en un 20%) y un umbral inferior (presupuesto base disminuido en un 20%). Con este procedimiento se descartaron aquellas propuestas que están fuera de estos umbrales, porque presentan alteraciones en su estructura de costos unitarios, unos muy por encima del precio del mercado y otros muy por debajo.

Se descartaron 7 propuestas según cálculo del umbral. En las seis (6) ofertas restantes se aplicaron los criterios de evaluación contenidos dentro de los Pliegos de Condiciones Específicas para Contratación de Obras, tal como se muestra en el cuadro anexo.

Las evaluaciones técnicas y económicas de los sobres A y B de las cinco (5) propuestas presentan lo siguiente:

1. **Núcleo de Ingenieros Moreo, SRL:** Solo presenta currículo del Presidente de la Compañía. No cumple con la certificación de experiencia. No cumple con línea de crédito bancaria.
En la propuesta económica presenta lo siguiente:
 - Error de sumatoria en los costos directos, para una diferencia de RD\$ 33,674.73 menor a la cantidad presentada.
 - No presentó precio unitario para la partida 7.03 del renglón 10.00 Sistemas Especiales.
 - ITBIS mal calculado: lo calculó en base a la Dirección Técnica, y no en base al total de los Costos Directos como dice la Norma 07-2007, debido a una especificación errada en la Oferta Económica.
2. **Constructora SAIPAN, SRL:** En la propuesta técnica presenta lo siguiente:
 - Certificación de la TSS presentada está vencida.
 - Solo presenta currículo del Director de Proyectos de la compañía.
 - No cumple con certificación de experiencia en proyectos realizados.
 - No cumple con línea de crédito bancaria ni con cuenta bancaria empresarial, ni corriente.
 - Presenta una sola referencia comercial.En la propuesta económica no presentó precio unitario para la partida 7.03 del renglón 10.00 Sistemas Especiales.
3. **PRO-AMBIENTE J & M, S.A:** En la propuesta técnica presenta lo siguiente:
 - Certificación del a DGH presentada está vencida.
 - Certificaciones del CODIA presentados están vencidos.
 - Presenta poca experiencia en proyectos similares.
 - Los currículos del personal propuesto están firmados por el representante de la empresa y no por cada técnico.En la propuesta Económica presenta:
 - Error de sumatoria en el renglón 10.00 Sistemas Especiales, el oferente no sumó las partidas 5.01 a la 5.06, presentando una diferencia de RD\$ 1,831,244.09 menor a la cantidad presentada. Este error afecto la propuesta económica de RD\$54,196,807.43 sube a RD\$56,028,111.52.

- No presentó precio unitario para la partida 1.63 del renglón 10.00 Sistemas Especiales.
 - ITBIS mal calculado: lo calculó en base a la Dirección Técnica, y no en base al total de los Costos Directos como dice la Norma 07-2007, debido a una especificación errada en la Oferta Económica.
4. Noboa Pagan Arquitectos: El sello del Contador Público que firma los estados financieros no estaba legible por ser un sello seco, oferente presentó los originales.
5. Constructora Yavi, SRI:
En la propuesta técnica:
- No da detalles para la realización del trabajo en el formulario enfoque, metodología y plan de actividades D.044.
 - Solo presenta currículo del ingeniero contratista.
 - Presenta una sola certificación de experiencia emitida por ellos mismos.
 - Presenta los Estados de los 3 últimos años, pero el resultado de los mismos no presenta ingresos netos.
 - Solo presenta una certificación de línea comercial y la misma no especifica el monto del crédito disponible.
 - No cumple con línea de crédito bancaria.
 - No cumple con presentación de cuenta corriente (CC), cuenta corriente empresarial (CCE), y cuenta de ahorro (CA)
 - En la propuesta económica no presentó precio unitario para la partida 7.03 del renglón 10.00 Sistemas Especiales.
6. PRATS, González & Asociados, S.A.
- Solo presenta currículo del representante de la compañía.
 - Las certificaciones de crédito comercial no especifican montos de los créditos disponibles.
 - No presenta línea de crédito bancaria.

Calculo de la Puntuación de Tiempo:

El cálculo de la puntuación del tiempo se realiza en base al tiempo más cercano al establecido en el estudio base de la Unidad de Infraestructura que fue de seis (6) meses (180 días). Este fue el caso de los siguientes seis (6) oferentes:

Oferente	Tiempo Presentado (días calendario)
Núcleo de Ingenieros Morce, SRL	176
Constructora SAIPAN, SRL	211
PRO-AMBIENTE J & M, S.A	143
Noboa Pagan Arquitectos	147
Constructora Yavi, SRL	190
PRATS, González & Asociados, S.A.	175

En las seis (6) ofertas se aplicaron los criterios de evaluación contenidos dentro de los Pliegos de Condiciones Específicas para Readecuación del espacio físico, tal como se muestra en los cuadros anexos.

Conclusiones:

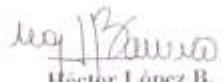
Finalmente, los resultados de las evaluaciones del proceso de Comparación de Precios GCPS-CP-03-2014, presentan a los tres oferentes con la puntuación más alta, conforme al cuadro anexo:

Oferente	Monto	Puntuación
Noboa Pagan Arquitectos	RD\$62,270,393.56	95
PRO-AMBIENTE J & M, S.A	RD\$56,066,531.75	88
Núcleo de Ingenieros MORCE SRL	RD\$72,602,002.70	75

De estos tres oferentes, dos de ellos presentan muy poca experiencia en proyectos de esta naturaleza y envergadura. Y el de mayor puntuación, aunque no el menor precio es el que presenta mayor experiencia en proyectos similares y de igual magnitud.

Solicitamos al Comité de Compras y Contrataciones que después de esta presentación determine la selección del oferente.


Maria Logo-Silveiro
Directora Administrativa
Unidad de Infraestructura Social


Héctor López B.
Director Técnico
Unidad de Infraestructura Social


Luisa Marquez
Ingeniero Analista

GABINETE DE COORDINACION DE POLITICA SOCIAL

DESCRIPCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	Unidad	Medida	Proveedor	Medida	Proveedor	Medida	Proveedor	Medida	Proveedor	Medida	Proveedor
CONCRETO	m ³	1.00	CONCRETO	m ³	CONCRETO	m ³	CONCRETO	m ³	CONCRETO	m ³	CONCRETO
ACEROS	kg	1.00	ACEROS	kg	ACEROS	kg	ACEROS	kg	ACEROS	kg	ACEROS
ALBAÑILERIA	m ²	1.00	ALBAÑILERIA	m ²	ALBAÑILERIA	m ²	ALBAÑILERIA	m ²	ALBAÑILERIA	m ²	ALBAÑILERIA
TEJAS	m ²	1.00	TEJAS	m ²	TEJAS	m ²	TEJAS	m ²	TEJAS	m ²	TEJAS
...
TOTAL											

[Handwritten signature]